



# BANDO

## D<sup>a</sup>. HIGINIA VALERO GARRIDO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA HACE SABER:

Con motivo de las últimas informaciones trasladadas por el Gobierno de España, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Autoridad sanitaria, con respecto a la evolución de la expansión del coronavirus (COVID-19) y las medidas establecidas y recomendadas, en aras de minimizar las concentraciones de personas en un mismo espacio y dar cumplimiento a las mismas y en base a las atribuciones que me confieren los artículos 21 y 25 de la 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Pedir la colaboración de todos ante esta nueva situación, que obliga a este Ayuntamiento a adoptar medidas extraordinarias, en concordancia con las instrucciones recibidas de las Autoridades sanitarias.

**SEGUNDO.-** Las medidas preventivas afectan al funcionamiento de los servicios públicos, por lo que se suspenderá por un plazo INDEFINIDO y hasta nueva orden, toda actividad en las siguientes instalaciones:

- Biblioteca y Centro de Internet.
- Centro de la Mujer.
- Servicios Sociales y servicio de Podología.
- Universidad Popular
- Escuela de Música
- Ludoteca infantil.
- Polideportivo Municipal
- Cartucho (cursos y reuniones)
- Petanca.

Las instalaciones de la vivienda tutelada funcionarán normalmente, atendiendo a las instrucciones remitidas por la Consejería de Sanidad, estando PROHIBIDA las visitas a los residentes y se recomienda a estos que no salgan de las instalaciones exceptuando las salidas estrictamente necesarias (médico o compras de enseres de primera necesidad). Aun así se reforzarán todas las medidas necesarias en pro de los mismos, asumiendo esta Alcaldía la observancia de todas las normas a fin de seguir presentando el servicio sin riesgos.

### **Se suspende la instalación y desarrollo del Mercadillo Municipal**

**Ayuntamiento de Villamanrique**

Plaza España, 1, Villamanrique. 13343 (Ciudad Real). Tfno. 926354009. Fax: 926354355

Higinia Esfania Valero Garrido (1 de 1)  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
Fecha Firm: 13/03/2020  
HASH: f235131f7532e0c66d315e1938642f661



Cód. Validación: AE3D7KWTGTEW3PKFLD96NYFH | Verificación: <https://villamanrique.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## de los lunes.

**TERCERO.-** Igualmente se suspenden todos los eventos culturales, deportivos y sociales de gestión municipal que contemplen la afluencia de público, los cuales se reprogramarán en el futuro en la medida que la expansión del virus vaya remitiendo, siempre de acuerdo a las indicaciones de las Autoridades Sanitarias

Tampoco se celebrarán eventos multitudinarios en espacios cerrados. Dichas medidas se irán adaptando a la situación epidemiológica de cada momento

Del mismo modo se suspenden TODOS los cursos que se imparten en dependencias municipales.

**CUARTO.-** La atención al ciudadano en el Ayuntamiento se realizará en horario de 10:00 a 13:00 horas, si bien se ruega a la ciudadanía que utilice los servicios telemáticos y telefónicos y **solo lo haga presencialmente en caso de ser estrictamente necesario.** Durante este intervalo de tiempo la Alcaldía estará disponible en las **Oficinas del Ayuntamiento.**

**QUINTO.-** Se recomienda a los ciudadanos, atendiendo a las autoridades sanitarias, que permanezcan en sus casas, especialmente las personas mayores, al ser estos una población de riesgo.

**SEXTO.-** Estas medidas son meramente preventivas. Asimismo, se recomienda CONSULTAR FUENTES OFICIALES PARA INFORMARSE, como la página del Ministerio de Sanidad ([www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)) o el teléfono de información gratuito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: **900 122 112.**

**SÉPTIMO.-** Exponer en el Tablón de Anuncios esta Resolución para conocimiento general.

**Todas las medidas entran en vigor desde el 13 de marzo salvo que se indique lo contrario.**

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Villamanrique, 13 de Marzo de 2020

*Documento firmado digitalmente al margen*

---

**Ayuntamiento de Villamanrique**

Plaza España, 1, Villamanrique. 13343 (Ciudad Real). Tfno. 926354009. Fax: 926354355



Cód. Validación: AE3DX7KWTGTEW3PKFLD96NYFH | Verificación: <https://villamanrique.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2